UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2415613.001

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 099-2024-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 29 de febrero de 2024

Visto, la documentación presentado con NT 2411932, sobre ratificación de nombramiento del M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; y

**CONSIDERANDO**:

Que, mediante Oficio Transcrito N° 194-20214-UNSCH-SG de fecha 30 de enero de 2014, donde señala la expedición de la Resolución de Consejo Universitario N° 111-2014-UNSCH-CU, dentro de cuyo tenor señala, resuelve ratificar el nombramiento del docente Julio Danilo Vilca Vivas, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Faculta de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de siete (7) años, a partir del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2020;

Que, mediante solicitud de fecha 29 de noviembre de 2023, el docente Julio Danilo Vilca Vivas, solicita ratificación de nombramiento de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y adjunta su expediente para su evaluación respectiva, acompañando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 6 de diciembre de 2023, se conformó la Comisión Especial para evaluar el expediente de ratificación de nombramiento del citado docente, materializándose con Memorando Múltiple N° 286-2023-FCA-D de fecha 12 de diciembre de 2024, presidido por el Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe y como miembros el M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino y el M.Sc. Pelayo Carrillo Medina;

Que, con Memorando N° 008-2024-UNSCH-FCA-EPIA-jepw de fecha 23 de febrero de 2024 y acta suscrito por la Comisión Especial de fecha 7 de febrero de 2024, el presidente de la Comisión Especial, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, remite al decanato los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del docente Julio Danilo Vilca Vivas y acompaña cuadro de Ratificación de Nombramiento de Docente, donde obtiene el puntaje total de 237.00;

De conformidad, con lo dispuesto por el Art. 225° Inc e) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

1°.- **PROPONER**, con eficacia anticipada la ratificación de nombramiento del docente **Dr. JULIO DANILO VILCA VIVAS**, como profesor en la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 11 de abril de 2020, por periodo de Ley;

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, con toda la documentación de lo actuado en físico, que consta de un (1) anillado con quinientos cincuenta y tres (553) páginas y ocho (8) hojas sueltas, para su tratamiento de acuerdo a normas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Arce Mendoza
Secretario Docente

**Distribución:**
DGA
Archivo
Interesado
FER/emhp